

**SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE RECIBOS EN PERÍODO VOLUNTARIO****DATOS DEL TITULAR DE LOS RECIBOS**

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | | |
| N.I.F./C.I.F.: | | | |
| Domicilio: Avda, Calle, Plaza... | | | |
| Núm: | Piso: | Puerta: | Escalera: |
| Municipio: | Provincia: | Teléfono de contacto: | |
| Código Postal: | | | |

DATOS DEL REPRESENTANTE EN SU CASO

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | | |
| N.I.F./C.I.F.: | | | |
| Domicilio: Avda, Calle, Plaza... | | | |
| Núm: | Piso: | Puerta: | Escalera: |
| Municipio: | Provincia: | Teléfono de contacto: | |
| Código Postal: | | | |

SOLICITA: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, en relación con el art. 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria así como con los artículos 44 y ss. del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se proceda al fraccionamiento del pagos de las deudas, cuyo detalle a continuación se recogen y que se encuentran dentro del periodo voluntario de pago:

| NÚM. RECIBO | TRIBUTO | EJERCICIO | FECHA FIN PERÍODO VOLUNTARIO | IMPORTE |
|-------------|---------|-----------|------------------------------|---------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

De acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Las deudas de importe superior a 300 € e igual o inferior a 600€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de tres meses.
- b) Las deudas de importe superior a 600€ e igual o inferior a 1500€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de seis meses.
- c) Las deudas de importe superior a 1500€ e igual o inferior a 3000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de nueve meses.
- d) Las deudas de importe superior a 3000€ e igual o inferior a 6000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de doce meses.
- e) Las deudas de importe superior a 6000€ e igual o inferior a 15000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de quince meses.
- f) Si el importe de la deuda excede de 15000€ el aplazamiento/fraccionamiento podrá extenderse hasta un plazo máximo de dieciocho meses.
- g) Sólo excepcionalmente y previo informe de la Tesorería Municipal se podrá conceder aplazamiento o fraccionamiento por periodos más largos que los enumerados anteriormente.

solicita que la deuda anteriormente detallada se divida en _____ fracciones.

Y a tales efectos se señala la siguiente cuenta bancaria como aquella en la que realizar el cargo de los importes resultantes del fraccionamiento:

IBAN

| País | | Nº Control | | Entidad | | Sucursal | | Número de Cuenta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------|---|------------|--|---------|--|----------|--|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

CAUSAS QUE MOTIVAN ESTA SOLICITUD:

A la presente y en cumplimiento de los preceptos legales señalados adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- En el caso de representación fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante y documentación que acredite la representación.
- Fotocopia de los recibos, liquidaciones o autoliquidaciones, en su caso, que se desea fraccionar.
- En el caso de personas físicas, fotocopia completa de la última declaración presentada del IRPF o en su caso certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria haciendo constar que no está obligado a presentar declaración.
- En el caso de personas jurídicas, fotocopia completa de la última declaración presentada del Impuesto de Sociedades y balance de situación y cuenta de resultados.
- En el caso de deudas de importe superior a 18.000€ compromiso de formalización de Aval Bancario u otro medio de garantía previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Móstoles, a _____ de _____ de 2.0____

Firma del solicitante o representante en su caso

**EN EL CASO QUE EL SOLICITANTE DEL FRACCIONAMIENTO NO SEA TITULAR DE LA CUENTA
EN LA QUE SE DOMICILIAN LOS PAGOS**

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DEL TITULAR DE LA CUENTA:

FIRMA TITULAR DE LA CUENTA:

Sus datos serán incorporados al fichero de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Móstoles, sita en la Plaza de España nº 1, o directamente a través e la dirección de correo electrónico: alcaldia@ayto-mostoles.es

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

**SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO DE RECIBOS EN PERÍODO VOLUNTARIO****DATOS DEL TITULAR DE LOS RECIBOS**

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | | |
| N.I.F./C.I.F.: | | | |
| Domicilio: Avda, Calle, Plaza... | | | |
| Núm: | Piso: | Puerta: | Escalera: |
| Municipio: | Provincia: | Teléfono de contacto: | |
| Código Postal: | | | |

DATOS DEL REPRESENTANTE EN SU CASO

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------------------|-----------|
| Apellidos y Nombre o Razón Social: | | | |
| N.I.F./C.I.F.: | | | |
| Domicilio: Avda, Calle, Plaza... | | | |
| Núm: | Piso: | Puerta: | Escalera: |
| Municipio: | Provincia: | Teléfono de contacto: | |
| Código Postal: | | | |

SOLICITA: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, en relación con el art. 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria así como con los artículos 44 y ss. del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se proceda al fraccionamiento del pagos de las deudas, cuyo detalle a continuación se recogen y que se encuentran dentro del periodo voluntario de pago:

| NÚM. RECIBO | TRIBUTO | EJERCICIO | FECHA FIN PERÍODO VOLUNTARIO | IMPORTE |
|-------------|---------|-----------|------------------------------|---------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

De acuerdo con los siguientes criterios:

- h) Las deudas de importe superior a 300 € e igual o inferior a 600€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de tres meses.
- i) Las deudas de importe superior a 600€ e igual o inferior a 1500€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de seis meses.
- j) Las deudas de importe superior a 1500€ e igual o inferior a 3000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de nueve meses.
- k) Las deudas de importe superior a 3000€ e igual o inferior a 6000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de doce meses.
- l) Las deudas de importe superior a 6000€ e igual o inferior a 15000€ podrán aplazarse o fraccionarse por un periodo máximo de quince meses.
- m) Si el importe de la deuda excede de 15000€ el aplazamiento/fraccionamiento podrá extenderse hasta un plazo máximo de dieciocho meses.
- n) Sólo excepcionalmente y previo informe de la Tesorería Municipal se podrá conceder aplazamiento o fraccionamiento por periodos más largos que los enumerados anteriormente.

solicita que la deuda anteriormente detallada se divida en _____ fracciones.

Y a tales efectos se señala la siguiente cuenta bancaria como aquella en la que realizar el cargo de los importes resultantes del fraccionamiento:

IBAN

CAUSAS QUE MOTIVAN ESTA SOLICITUD:

A la presente y en cumplimiento de los preceptos legales señalados adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del solicitante.
 - En el caso de representación fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante y documentación que acredite la representación.
 - Fotocopia de los recibos, liquidaciones o autoliquidaciones, en su caso, que se desea fraccionar.
 - En el caso de personas físicas, fotocopia completa de la última declaración presentada del IRPF o en su caso certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria haciendo constar que no está obligado a presentar declaración.
 - En el caso de personas jurídicas, fotocopia completa de la última declaración presentada del Impuesto de Sociedades y balance de situación y cuenta de resultados.
 - En el caso de deudas de importe superior a 18.000€ compromiso de formalización de Aval Bancario u otro medio de garantía previsto en el Reglamento General de Recaudación.

Móstoles, a _____ de _____ de 2.0

Firma del solicitante o representante en su caso

**EN EL CASO QUE EL SOLICITANTE DEL FRACCIONAMIENTO NO SEA TITULAR DE LA CUENTA
EN LA QUE SE DOMICILIAN LOS PAGOS**

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DEL TITULAR DE LA CUENTA:

FIRMA TITULAR DE LA CUENTA:

Sus datos serán incorporados al fichero de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Móstoles, sita en la Plaza de España nº 1, o directamente a través de la dirección de correo electrónico: alcaldia@avto-mostoles.es

EJEMPLO PARA EL INTERESADO